



Resolución No. CSJRIR24-0439
24 de julio de 2024

“Por medio de la cual se decide una solicitud de descanso compensatorio de un Funcionario Judicial del S.P.A.”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, en ejercicio de las facultades legales establecidas en la Ley 270/96, según lo discutido en reunión ordinaria del 24 de julio de 2024, con ponencia de la Magistrada **Beatriz Eugenia Ángel Vélez** y

Considerando que:

Mediante la Resolución No. CSJRIR24-0229 del 3 de abril de 2024 se adoptó el procedimiento para la conformación de la Unidad Judicial municipal y la asignación de turnos para la atención de la Función de Control de Garantías en el Distrito Judicial de Pereira para el Sistema Penal Acusatorio desde el 8 de abril de 2024 y hasta el 06 de julio de 2025.

La doctora Laura González Echeverry Juez 7 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pereira, mediante oficio 755 de julio 15 de 2024, radicada en esta Corporación bajo el número [EXTCSJRI24-4296](#), solicitó descanso compensatorio para el día 5 de agosto de 2024, en atención a que el despacho tuvo de audiencias inmediatas los días 19 de junio de 2024; el 4 y 11 de julio de 2024, por activación del Juzgado Coordinador, de conformidad con las actas de audiencia presentadas.

Conforme a la Guía Técnica Procedimiento - Instructivo, anexo al Acuerdo. CSJRIA24-0074 del 5 de abril de 2024 “Por medio de la cual se adopta la guía técnica para la atención de la Función de Control de Garantías en el Distrito Judicial de Pereira para el Sistema Penal Acusatorio”, ha de considerarse lo determinado en el numeral 15.3. Compensatorios, es posible conceder el descanso, como reconocimiento del tiempo de inversión en el desarrollo de la actividad judicial. para lo anterior se considera registrar los datos en el siguiente cuadro:

Fecha	Turno	Audiencia	Hora Inicio	Hora Final	Tiempo Inversión Extra laboral
19/06/2024	Audiencias Inmediatas Activac...J. Coord	66001-600003520240159000	3:33	3:57	0:24
04/07/2024	Audiencias Inmediatas Activac...J. Coord	66001-600003520240178500	3:42	3:57	0:15
04/07/2024	Audiencias Inmediatas Activac...J. Coord	66001-600003520240178700	4:00	4:14	0:14
04/07/2024	Audiencias Inmediatas Activac...J. Coord	66001-600003520240178600	4:18	4:33	0:15
11/07/2024	Audiencias Inmediatas Activac...J. Coord	66001-600003520240174900	11:39	12:42	1:03

El total de tiempo a compensar sería de 2 horas 11 minutos que, según lo discutido en la sesión ordinaria, corresponde a media jornada laboral, en atención al desarrollo de las audiencias inmediatas por activación.

De conformidad con las directrices del nivel central y las necesidades del servicio es procedente conceder el descanso compensatorio para el día solicitado.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Resuelve

Artículo primero. Conceder a **Laura González Echeverry** Juez Séptima Penal Municipal con Función Control de Garantías de Pereira – Risaralda, descanso compensatorio para la mañana del día 5 de agosto de 2024, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Parágrafo. Mientras dure el término de compensatorio no habrá lugar al reparto de acciones de tutela; no obstante, habrá lugar a compensación.



Artículo segundo. Notificar la presente resolución a la interesada de conformidad con lo establecido en los artículos 66 a 69 del C.P.A.C.A.

Artículo tercero. Comunicar el contenido de la presente resolución a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, al Profesional Universitario Coordinador del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Acusatorio Penal de Pereira, a la Oficina Judicial y a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

Artículo cuarto. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase

En Pereira, Risaralda, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



Beatriz Eugenia Ángel Vélez.
Presidenta.

MP: BEAV
Elaboró: BEAV/Nltu
Revisó: Mag. Julián Ochoa Arango